



Jaramillo, 05 de Octubre de 2022

VISTO:

LAS indicaciones sugeridas a autoridades de esta Comisión de Fomento, que abarcan desde Secretaria General A/C Obras Públicas, Delegación Comunal de Fitz Roy y Dirección de Administración relacionadas a expedientes por adquisiciones de bienes y/o servicios con destina al normal funcionamiento de las distintas áreas de nuestra institución; y

CONSIDERANDO:

QUE auditorias efectuadas por funcionarios del Tribunal de Cuentas han instruido contar con mayores detalles en lo relacionado a compras de bienes y servicios que se retienen en el depósito/pañol; los cuales son pequeñas según se adquieren los insumos de distribuyen desde dirección de administración a distintas direcciones y áreas para ser utilizados en cada demanda; no contando con un encargado específico de pañol por estar con reducido personal, la cual se otorga la responsabilidad a cada director y/o jefe de área que distribuya al personal que necesite los mismos y asea útiles de oficina, repuestos que van al taller, artículos por sevice del parque automotor, cemento, hierro y áridos para tareas de refacciones, remodelaciones y mantenimiento en obras menores, siendo plazas, parques, etc.;

QUE es necesario dictar el instrumento legal que responsabilice a cada director y/o jefe de área de recepción y distribución de viene e insumo o certifique servicios realizados;

POR TODO ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE JARAMILLO – F. ROY

RESUELVE:

ART. 1°) CADA vez que se realice un expediente por solicitud de bienes y/o servicios, el cual debe reunir desde su carátula a los pasos administrativos-contables correspondientes a tareas de dirección de administración que recepciona los mismos, las entregas se harán a cada director y/o jefe de dirección o área que lo demande, quienes firmarán tal recepción y distribución al personal que los utilizará para cumplir con el funcionamiento diario de la institución.-

ART. 2°) DE existir sobrantes de insumos los mismos se guardarán en el pequeño pañol comunal y/o depósito caso de material, artículos de limpieza y en armarios (Dirección de Administración) caso de útiles de oficina tanto desde la comuna como de la Delegación de Fitz Roy. -

ART. 3°) A fines de agilizar distribución de bienes y servicio se encargará a Dirección de Administración por parte de la Sra. Martin Liliam DNI N° 12.924.019, afectar la entrega de lo que recibe a través de lo requerido por distintos expedientes se entregarán a Direcciones y/o Áreas responsables, debiendo firmar recepción de los mismos artículos, elementos que se utilizan en las áreas comunales que demandarán los mismos.-

Serán responsables en recepción y entrega de materiales el Secretario General A/C Obras Públicas Sr. Perez Marcelo Fabian DNI N° 26.902.527, el jefe de Mantenimiento y Producción (A/C talleres mecánicos, carpintería, refacciones edilicias, etc.), Sr. Soto Carlos Gustavo DNI N° 25.163.899.





Provincia de Santa Cruz
Comisión de Fomento Jaramillo
Jaramillo – Santa Cruz

En Delegación de Fitz Roy el Delegado Comunal Sr. Paez Camilo Gustavo DNI Nº 17.174.284 y el jefe de Mantenimiento y Producción (A/C de tareas de mantenimiento de las mismas) Sr. Melino Fernando Américo DNI Nº 28.009.828.

Directora de Cultura Huentelican Hraste Vilma Elena DNI Nº 92.742.077 se encargará de recepción de insumos para bibliotecas, talleres artesanales, diversos eventos, entre otros.

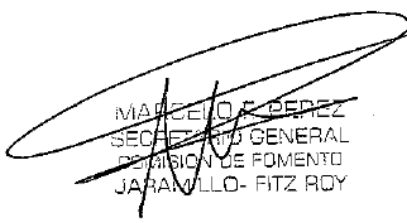
Director de Deportes Sr. Valle Alfredo Esteban DNI Nº 20.154.597 hará lo propio con relación al funcionamiento de los gimnasios comunales.

Directora de Desarrollo Social Sra. Palacios Mariela Mabel DNI Nº 24.861.504, recepcionará desde el Ministerio de Desarrollo Social partidas de copa de leche y alimentos que guardará hasta su entrega en depósito comunal. En cuanto a entrega por artículos requeridos por casos de familias vulnerables los recepcionará por Dirección de Administración y entregará a cada beneficiario que cuente con su reseña social, debiendo firmar los mismos el acta o recibo que se adjuntará en cada caso a su respectiva reseña.

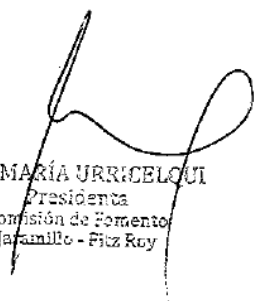
Jefa de Servicio de Mayordomía Sra. Schreiber Stella Maris DNI Nº 14.687.700, se encargará de recibir lo relacionado a compras de artículos de limpieza, que se utilizan en distintos espacios, en caso de entrega a escuelas, jardines de infantes, los directivos y/o docentes firmarán conformidad a través de actas de recepción que se adjuntarán a expedientes en el caso de adquisición. El resto de los insumos se dejará en depósito compartido con desarrollo social, debidamente ordenados.

ART. 4°) DESDE Presidencia Comunal, Secretaria General y Delegación de Fitz Roy también se contribuirá al control de las diversas áreas y direcciones.

ART. 5°) TOMEN conocimiento, firmando presente instrumento legal, **Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**


MARCELO F. PÉREZ
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN DE FOMENTO
JARAMILLO - FITZ ROY




ANA MARÍA URRICELQUI
Presidenta
Comisión de Fomento
Jaramillo - Fitz Roy

RESOLUCION N° 843 – SG – 22.-




Stella M. Schre

